



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 15 de junio de 2015, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrián; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, María Alejandra Cham Trewick, Óscar Hugo Rodríguez Ceja, Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 331, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como la consejera y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su



consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo; María Alejandra Cham Trewick, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias ante la inasistencia de la consejera propietaria Sabrina Jáuregui López; Eduardo Francisco Mejía Lucatero; Óscar Hugo Rodríguez Ceja; y Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 332, y anunció que el consejero presidente solicitaba incluir el tema referente a los lineamientos para el proyecto de petición de presupuesto para el año 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema propuesto por el presidente.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 331, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 331, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de mayo ingresaron un total de 386 quejas, y en dicho periodo se archivaron 293 expedientes bajo las siguientes modalidades: 104 por acumulación; 0 archivo definitivo; 73 por conciliación; 20 por desistimiento; 41 por improcedencia; 20 por incompetencia; 16 por falta de interés; 34 archivo provisional; 26 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 23 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento

a una recomendación; 36 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitió 1 recomendación. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de mayo, se atendieron 659 personas bajo las siguientes modalidades: 414 fueron por comparecencia, 175 por vía telefónica, 70 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente lo referente a la elaboración de los manuales de servicio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como lo referente a los lineamientos para el proyecto de petición de presupuesto para el año 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; por ello, daba el uso de la voz al presidente.

El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián pidió iniciar con el tema referente a los lineamientos del proyecto de presupuesto para el año 2016, pues recordó que cada año se proponía y el Consejo Ciudadano decidía aprobar o no los lineamientos sobre los cuales el área de administración en conjunto con el área de programación de gasto y presupuesto proyectaban justamente el presupuesto que se debía solicitar ajustado y sustentado en los lineamientos y acuerdos aprobados por el Consejo Ciudadano, ya que dicho trámite debía realizarse ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a más tardar el día 15 de agosto.

Recordó el presidente que ya era el octavo presupuesto que le tocaba solicitar, y en dicho proceso la gran mayoría de las y los consejeros habían participado en su elaboración y aprobación por lo que no era una dinámica o tema desconocido, y sabían que en esta sesión se votarían los lineamientos necesarios para que personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos proyectara el presupuesto para el año 2016; es decir, de ninguna manera se votaba el proyecto de petición de presupuesto como tal, pues en la sesión ordinaria del mes de julio aún se podían dar ajustes y en esa sesión era donde se dejaba claro que se votaba el proyecto acordado por el Consejo Ciudadano.

El consejero presidente hizo hincapié en que una cosa era el monto que se solicitaba y aprobaba por el Consejo Ciudadano, y muy distinto era el presupuesto que finalmente y realmente se asignaba a la institución, por lo que era sabido que jamás se había otorgado el presupuesto solicitado y por ende muchos proyectos quedaban sin ejecutarse, y en el



año 2015 no era la excepción pues el presupuesto que se estaba ejerciendo era muy limitado como ya tenía conocimiento de ello el Consejo Ciudadano. Continuó diciendo el presidente que históricamente el aumento en la petición de presupuesto era de un 3 por ciento, por lo que la idea era continuar con esa dinámica pues en ello se estimaba la inflación que cada año se tenía en el país, por lo que en esencia la idea era solicitar que el Consejo Ciudadano ratificara o aprobara nuevamente las prioridades que el año pasado se marcaron y que no se realizaron por la falta de recursos, y que concretamente eran: primero, Fortalecimiento al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; segundo, Regionalización con al menos la creación de dos oficinas; tercero, Fortalecimiento al área de Niñez; cuarto, Creación de la Visitaduría General para la atención de probables violaciones a derechos humanos en materia laboral; cinco, Creación del Área Especializada en Atención a Personas con Discapacidad; seis, Construcción del Auditorio con estacionamiento subterráneo; siete, Campaña de Difusión Institucional en medios de comunicación. Asimismo, se estableciera un monto a solicitar de mínimo 188 millones y máximo de 190 millones, y en cuanto al aumento salarial que éste fuera entre el 2 y 5 por ciento, procurando en lo posible que las plazas administrativas de menor ingreso se les pudiera dar un ajuste al alza pero sin que excediera el tope señalado, y atendiendo en todo momento el principio de austeridad, pues además era importante ajustar el tema salarial con base en el presupuesto realmente recibido. Por todo lo antes expuesto, el consejero presidente señaló que en concreto ponía tres puntos de acuerdo en la mesa para su votación, mismos que ya habían sido expuestos y pedía al secretario técnico los sometiera a votación.

Norma Edith preguntó si en el tema de difusión se tenían otras alternativas que no estuvieran a expensas de un presupuesto que realmente nunca habían dado a la institución. Felipe recordó que se hacían algunas acciones y estrategias para dar difusión a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues se tenía un espacio de radio en la radiodifusora de la Universidad de Guadalajara, así como un espacio en televisión en C7, que era del Estado, pero finalmente se estaba limitado en el tema de difusión pues en radio se acudía por invitación. Raúl comentó que en este momento él tenía la posibilidad de conseguir de manera gratuita que la imagen de la institución se difundiera en unas pantallas fijas de publicidad que estaban en la carretera a Chápala, y que el tiempo en que se apoyara a la Comisión dependería de los directivos de la empresa de publicidad, pero finalmente el tiempo que durara de manera gratuita sería fantástico. Felipe agradeció el apoyo de Raúl e indicó que de inmediato se instruiría a la Directora de Comunicación Social para que a través del consejero Raúl se realizaran los trámites necesarios con la empresa publicitaria y se diera inicio a la difusión institucional.



En consecuencia de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura a los siguientes tres puntos de acuerdo propuestos por el presidente: El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2016, se contemple como prioridad: primero, Fortalecimiento al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; segundo, Regionalización con al menos la creación de dos oficinas; tercero, Fortalecimiento al área de Niñez; cuarto, Creación de la Visitaduría General para la atención de probables violaciones a derechos humanos en materia laboral; cinco, Creación del Área Especializada en Atención a Personas con Discapacidad; seis, Construcción del Auditorio con estacionamiento subterráneo; siete, Campaña de Difusión Institucional en medios de comunicación. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad. El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2016, se establezca como monto mínimo a solicitar 188'000,000 millones y como monto máximo 190'000,000 millones de pesos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad. El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2016 se establezca como lineamiento, que el aumento salarial se contemple entre 2 y 5 por ciento atendiendo su ajuste a la inflación y bajo el principio de austeridad, considerando en lo posible un aumento mayor a las plazas administrativas de menor ingreso salarial pero sin que ello exceda el monto señalado. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema el presidente recordó que se había enviado a los integrantes del Consejo Ciudadano el listado de 18 servicios al público que ofrecía la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los formatos de cada servicio debidamente desarrollados de una manera clara y amigable, incluso algunos de ellos con flujo gramas muy sencillos para que las personas los visualizaran sin mayor confusión; precisó que si bien en la sesión ordinaria del mes de junio se había aprobado un listado de 20 servicios, no menos cierto era que se trataba de un listado que podía en cualquier momento modificarse, pues el personal de la institución continuó trabajando el tema de los manuales de servicios al público y finalmente consideró que solo se daban 18, y en ese sentido era que se sometía a votación el nuevo listado, así como los formatos propiamente desarrollados por servicio, pues se había establecido que dicha información se podía ajustar conforme la dinámica institucional lo requiriera, y en ese sentido debía seguirse dicha disposición. Agregó el consejero presidente que debido a que era un tema tratado desde dos sesiones anteriores, y considerando además que nadie había hecho observaciones o comentarios con relación a la información que se les envió previo a sesión, entendía que estaba de acuerdo en el contenido de los formatos, y por ende pedía al secretario técnico los

sometiera a votación.

Por lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo, que el listado de dieciocho servicios al público que otorga la institución, así como el contenido en lo particular de cada servicio, mismos que conoció el Pleno del Consejo Ciudadano, sean aprobados para su publicación; e incluso, quede abierta la posibilidad de incorporar, eliminar o modificar servicios conforme la dinámica institucional lo requiera. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.¹

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que se tenía registrado lo referente al observatorio para conocer la percepción ciudadana de los derechos humanos en Jalisco a través de las redes sociales que tenía la institución. Por ello, se informaba que el área de Comunicación Social continuaba trabajando en la parte técnica con personal del área de informática y estaban por concluir la plantilla y el diseño de la encuesta, por lo que era probable que en el mes de junio ya estuviera en funcionamiento la encuesta, y de ello se avisaría a los integrantes del Consejo para que la conocieran y participaran en ella. El consejero Carlos Ortiz comentó que estaba bien lo que se informaba y estaría al pendiente del aviso para participar e invitar a sus conocidos a que lo hicieran.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se tenían dos temas registrados por el consejero Óscar Hugo, el primero era referente a que la Comisión viera la manera de incidir en la modificación de prácticas y políticas internas en la formación de los profesionales de la salud dentro de las instituciones de salud del Estado y sus municipios, que exigían jornadas de trabajo que violentaban el derecho humano a una jornada digna y periodos de descanso reparadores para los médicos que cursan el internado y residencia, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero para que hiciera la exposición del primer tema a tratar.

Por lo anterior, Óscar comentó que el tema registrado era delicado pues se buscaba mover practicas arraigadas de muchos años en el ejercicio de la profesionalización de los

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 19:15 horas, se retiraron de la sesión la consejera propietaria Norma Edith Martínez Guzmán, así como la consejera suplente con derecho a voto, Araceli Sánchez Huante. Por ello, los consejeros suplentes Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Óscar Hugo Rodríguez Ceja asumieron derecho a voto de manera respectiva.



médicos denominados internos, quienes eran los que se enviaban a hospitales un año antes de concluir su carrera de medicina para alcanzar el requisito de poder ser profesionales, así como de los residentes que eran los que estudiaban alguna especialidad en medicina, pues en ambos casos las personas quedaban sujetos a guardias o jornadas de actividades que en realidad violentaban sus derechos humanos, pues era sabido que llegaban a cubrir jornadas que rebasaban las 32 horas de servicio. Comentó que de una norma oficial mexicana se desprendía el hecho de que los hospitales determinaban los horarios que se asignarían a los médicos en formación o a los residentes, quienes debían cubrir o cursar dos periodos; uno denominado práctica clínica que iniciaba a las siete de la mañana y terminaba a las tres de la tarde, pero inmediatamente iniciaba lo que era la guardia que terminaba a las siete de la mañana del día siguiente; sin embargo, de nueva cuenta iniciaba de inmediato el periodo de práctica clínica; es decir, de siete de la mañana a tres de la tarde y así sucesivamente, lo que transgredía los derechos humanos más elementales de los médicos en formación, pues la misma norma oficial mexicana y el reglamento de internado de pregrado en el Estado de Jalisco señalaban que debían existir periodos de descanso, lo cual no se daba en la realidad y eso incluso transgredía los derechos humanos de la sociedad al existir el riesgo de recibir atención médica deficiente debido al cansancio natural de los médicos. Agregó que la norma oficial mexicana refería además que los médicos en formación debían tener su actividad en base a la función de cómo se tenga que desarrollar la actividad del propio hospital, y generalmente los hospitales o las instituciones de salud no tenían el personal suficiente y por lo tanto los médicos en formación debían cubrir todas las omisiones del personal con el riesgo implícito de dar una mala atención a los enfermos debido al cansancio extremo y jornadas de trabajo inhumanas. Por lo anterior, Óscar solicitó al pleno del Consejo Ciudadano solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuviera a bien iniciar acta de investigación para que si existieran esas circunstancias, esas políticas y prácticas que violentaban derechos humanos de los médicos en formación llamados internos, así como los que cursaban especialidad llamados residentes, se impulsara desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos acciones que permitieran modificar prácticas administrativas y la generación de políticas públicas que resuelvan de fondo el problema sin que se afecte la atención médica de la población.

El consejero presidente comentó que de su parte no había ningún inconveniente para instruir a la Dirección de Quejas que iniciara un acta de investigación, e incluso para que se turnara a la Cuarta Visitaduría General para su integración porque dicha área conocía de los temas médicos, por lo que solicitaba al secretario técnico diera seguimiento al tema si así se aprobaba por el Pleno.



Raúl comentó que el tema le parecía importante y trascendente porque era una realidad y un secreto a voces lo que vivían los médicos residente e internos; sin embargo, no debía pasarse por alto que también el fondo del problema era de presupuesto, pues la realidad era que no había dinero para duplicar o triplicar el personal médico de especialidades para cumplir las jornadas de ocho horas, por lo que debía buscarse una solución que no afectara el servicio a los usuarios y se garantizara a los médicos sus derechos humanos.

Carlos comentó que el tema era interesante, pero su experiencia como médico con una especialidad le permitía precisar que justamente el tema de la residencia sería seguramente incompetencia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por ende se daría vista a la Comisión Nacional, ya que las residencias se manejaban o controlaban a nivel nacional y estaban estandarizadas en cuanto a derechos, obligaciones y reglamentos. Agregó que por lo que veía a los internos si era un tema más estatal porque lo controlaba la Universidad del Estado pero tenía íntima relación la Secretaría de Salud y otros entes del gobierno estatal y ahí se podría hacer algo desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Preciso que el tema era delicado pues era verdad que los reglamentos manejaban una serie de inconsistencias que permitían a la autoridad y a su vez obligaban a los residentes e internos realizar jornadas extenuantes de práctica clínica y las famosas guardias lo que contravenía elementos esenciales de derechos humanos y laborales.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero Óscar Hugo Rodríguez Ceja propuso como punto de acuerdo, que el Pleno del Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicie acta de investigación que permita conocer el grado de respeto a los derechos humanos del personal médico en el Estado que cursan internado y residencias, y de resultar procedente se haga lo conducente para mejorar las políticas públicas que garanticen a los médicos jornadas de trabajo o estudio dignas, así como periodos de descanso reparadores. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El secretario técnico anunció que se vería el segundo tema registrado por el consejero Óscar Hugo referente a probables actos violatorios de derechos humanos atribuibles a la Dirección de Prevención Social del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que daba uso de la voz al consejero.

En uso de la voz, Óscar precisó que el tema era delicado porque se hablaba de probables violaciones a derechos humanos de menores de edad, incluso al extremo de niños de meses de nacidos o neonatos; agregó que tenía conocimiento de que en la Dirección de Prevención Social del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicada físicamente en las



instalaciones conocidas como La Correccional, recibían por parte de la Fiscalía a personas víctimas del delito y sobre todo a menores de edad, y el tema de fondo era que en dicha área del ayuntamiento se carecía de instalaciones y personal idóneo para la atención de las víctimas, pues no se les garantizaba durante su estancia una atención integral, además de que los menores eran ingresados a cuartos que prácticamente eran las celdas y no se les daba alimento adecuado en calidad y cantidad ni una atención médica y psicológica oportuna. Agregó que situación similar pasaba cuando retenían menores por cometer una falta administrativa, pues en dicha Dirección de Prevención Social no les permitían la salida una vez que cumplían la sanción con el argumento de que no iban los padres o tutores a recogerlos, pero tampoco la autoridad hacía algo por encontrar a los responsables del menor y eso se volvía un círculo vicioso en el que el único perjudicado era justamente el menor de edad pues se quedaba retenido hasta dos o tres días sin motivo alguno. Por ello, la propuesta de su parte era que se solicitara al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el inicio de una queja o acta de investigación y se resolviera lo conducente de acuerdo a lo que la Comisión acreditara.

Mauro comentó que tenía conocimiento por comentarios de terceras personas de que efectivamente a los menores retenidos por cometer faltas administrativas, o incluso sin cometerlas pues eran víctimas de un delito, o porque sus padres fueron detenidos y los menores en consecuencia enviados a resguardo de la autoridad por parte de la Fiscalía, vivían por igual la situación que señalaba el consejero Óscar Hugo; es decir, los mantenían en celdas en la famosa Correccional dependiente de Prevención Social del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que era importante investigar esa situación.

El secretario técnico precisó que desde el momento en que el consejero Óscar Hugo registró el tema se advirtió la gravedad de los hechos mencionados, por lo que de inmediato se informó de ello al doctor Felipe Álvarez Cibrián quien ordenó el inicio inmediato de un acta de investigación, por lo que se inició la integración del acta 28/2015 en la Segunda Visitaduría General, por lo que se solicitaría una ficha técnica del estado del acta al doctor César Orozco y se informaría al Consejo Ciudadano.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico anunció que la sesión ordinaria del mes de julio sería el día 20 de



dicho mes. Asimismo, precisó que los datos de redes sociales de la institución eran de 10,691 en Facebook y 868 en twitter.

El consejero presidente expuso que los números en redes sociales eran aceptables, sobre todo por tratarse de una institución pública; es decir, era evidente que en temas como sociales o deportes los números de redes sociales por sí mismos eran altos, pero lamentablemente en temas de instituciones públicas no se daba ese fenómeno, pero aún así se tenían cifras aceptables y se tratarían de mejorar.

En otro tema, la consejera Alejandra Cham comentó que por terceras personas se había enterado que en los hospitales civiles, particularmente en el Antiguo Hospital Civil, las personas que acudían a servicios de urgencias por las noches tardaban mucho tiempo en ser atendidas debido a la carga laboral que se tenía; sin embargo, dichas personas no eran orientadas o canalizadas a otras instituciones de salud, lo que de ser verdad implicaría una falta de sensibilidad del personal médico o de trabajo social, por lo que dejaba el tema en la mesa para lo que se considerara procedente.

El consejero presidente comentó que atendería la inquietud de Alejandra y ordenaría al personal de guardia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que realizara una visita de supervisión al área de urgencias de los hospitales civiles con el fin de conocer la realidad que se vivía en dicha área, y de ser necesario solicitar las correcciones que fuesen necesarias, pues se tenía un buen diálogo y apertura con las autoridades de dichos hospitales.

11. Cierre de sesión.

A las 19:40 horas del 15 de junio de 2015, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



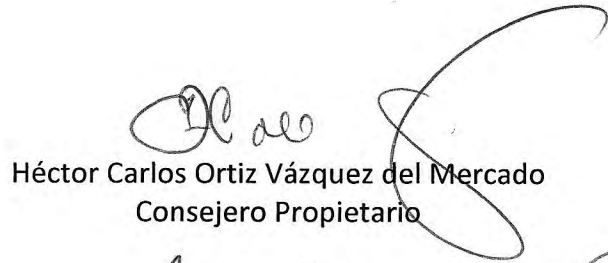
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Norma Edith Martínez Guzmán
Consejera Propietaria



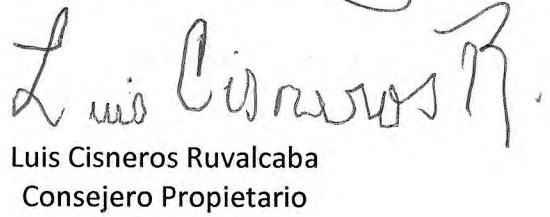
Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



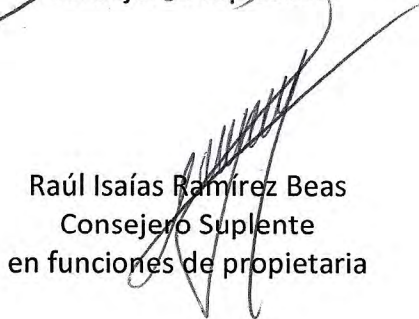
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario



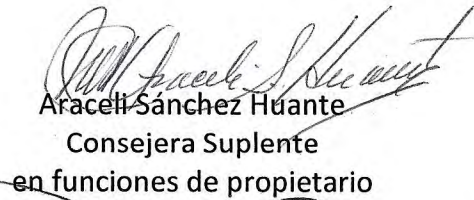
Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario



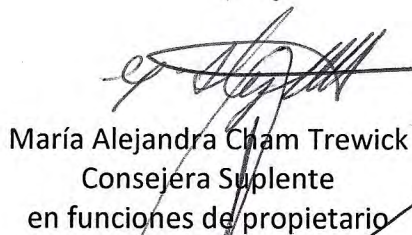
Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario



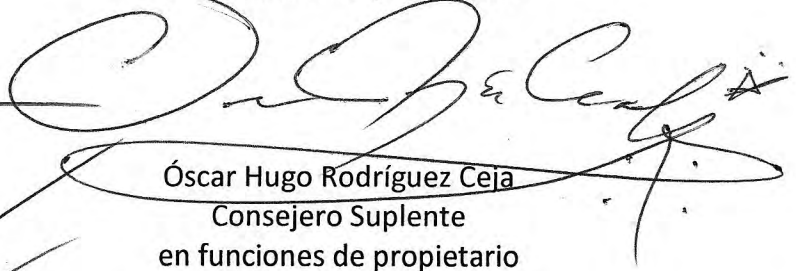
Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
en funciones de propietaria



Araceli Sánchez Huante
Consejera Suplente
en funciones de propietario



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Suplente
en funciones de propietario



Óscar Hugo Rodríguez Ceja
Consejero Suplente
en funciones de propietario



Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Consejero Suplente
en funciones de propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 332

1/332/2015	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente a lineamientos para proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2/332/2015	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 331.
3/332/2015	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/332/2015	El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2016, se contemple como prioridad: primero, Fortalecimiento al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; segundo, Regionalización con al menos la creación de dos oficinas; tercero, Fortalecimiento al área de Niñez; cuarto, Creación de la Visitaduría General para la atención de probables violaciones a derechos humanos en materia laboral; cinco, Creación del Área Especializada en Atención a Personas con Discapacidad; seis, Construcción del Auditorio con estacionamiento subterráneo; siete, Campaña de Difusión Institucional en medios de comunicación. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/332/2015	El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2016, se establezca como monto mínimo a solicitar 188'000,000 millones y como monto máximo 190'000,000 millones de pesos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/332/2015	El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2016 se establezca como lineamiento, que el aumento salarial se contemple entre 2 y 5 por ciento atendiendo su ajuste a la inflación y bajo el principio de austeridad, considerando en lo posible un aumento mayor a las plazas administrativas de menor ingreso salarial pero sin que ello exceda el monto señalado. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/332/2015	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo, que el listado de dieciocho servicios al público que otorga la institución, así como el contenido en lo particular de cada servicio, mismos que conoció el Pleno del Consejo Ciudadano, sean aprobados para su publicación; e incluso, quede abierta la posibilidad de incorporar, eliminar o modificar servicios conforme la dinámica institucional lo requiera. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



8/332/2015	El consejero Óscar Hugo Rodríguez Ceja propuso como punto de acuerdo, que el Pleno del Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicie acta de investigación que permita conocer el grado de respeto a los derechos humanos del personal médico en el Estado que cursan internado y residencias, y de resultar procedente se haga lo conducente para mejorar las políticas públicas que garanticen a los médicos jornadas de trabajo o estudio dignas, así como periodos de descanso reparadores. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
------------	---